I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001218

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 28 JUN 2013

V I S T O S:

El Ord. N°500/469/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0175/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0175/2013, se aprobó el programa denominado **"OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERIA 2013"**

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"OPERATIVOS Y TALLERES DE PELUQUERIA 2013",** sancionado mediante Decreto Exento N°202/201/2013 en el sentido de señalar que **la cuentadante será doña Carolina Cea Valdebenito.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y su modificación posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Cuentadante
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA